

---

**Programa: Plan Integral de Monitoreo del Polo Petroquímico y Área Portuaria del Distrito de Bahía Blanca (P.I.M.).**

**Subprograma: Sistema de Información Pública-Corrección de Desvíos**

**Objetivos del Subprograma:**

**Informe del período: Enero – Diciembre 2004**

**Información de los desvíos a la autoridad de control:**

- Se elevaron a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, 6 Actas de Notificación de Falta a la legislación vigente por emisión de humos negros que superaron los límites establecidos en el decreto 3395/96 reglamentario de la ley provincial 5965.
- Se elevó a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, 1 Acta de Notificación de Falta a la legislación vigente por emisión de olores que superaron los límites establecidos en el decreto 3395/96 reglamentario de la ley provincial 5965.
- Se elevaron a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, 4 Actas de Notificación de Falta a la legislación vigente por no emitir Comunicado de Prensa a la población, según establece la Resolución 1221/00.

---

**Seguimiento de las medidas correctivas y mitigatorias establecidas:**

- Se labraron 26 Actas de Inspección solicitando medidas correctivas y/o mitigatorias detectadas en los monitoreos o a través de denuncias vecinales.
- Se labraron 24 Actas de Inspección verificando el cumplimiento de medidas correctivas y/o mitigatorias solicitadas oportunamente por el CTE o por la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

**Investigar la posibilidad de generar los fundamentos teóricos necesarios para perfeccionar las normas que rigen los contaminantes que ya se encuentran incluidos o que no están incluidos en la legislación vigente:**

Se detectaron las siguientes carencias en la legislación vigente:

Compuesto	Carencia detectada	Propuesta
VCM	Falta nivel guía	Establecer niveles guía para valores instantáneos en la periferia de la planta.
Amoniaco	Valor establecido para un período de 8 horas, que no es aplicable para eventos de corta duración.	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15 minutos a 1 hora).
Benceno	Valor establecido para un período de exposición de 1 año que no es compatible con un monitoreo factible.	Establecer niveles guía para períodos cortos o intermedios (30´ a 24 horas).
Cloruro de hidrógeno	Valor establecido para un período de exposición de 24 horas que no es aplicable a eventos de cortos períodos de tiempo.	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15´ a 1 hora).

<b>Compuesto</b>	<b>Carencia detectada</b>	<b>Propuesta</b>
1,2 dicloroetano	Valor establecido para un período de medición de 1 año que no es compatible con un monitoreo factible.	Establecer niveles guía para períodos cortos e intermedios (30´ a 24 horas).
Tolueno	Valor establecido para un período de medición de 8 horas que no es aplicable a eventos de poca duración.	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15´ a 1 hora).
Xilenos	Valor establecido para un período de medición de 8 horas que no es aplicable a eventos de poca duración	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15´ a 1 hora).

A través de la SubComisión Asesora de Aire del HCD se está trabajando la posibilidad de reglamentar más adecuadamente estos parámetros, como así también se solicitó a la Provincia de Buenos Aires la participación en la Comisión Revisora del decreto 3395/96 reglamentario de la ley 5965.

### **Recopilar información sobre pasivos ambientales e información a la Autoridad de Aplicación.**

Durante el corriente año se relevaron los siguientes pasivos ambientales:

- Ex - Refinería ESSO: Durante los meses de agosto y octubre se asistió al inicio del desmantelamiento de las instalaciones de la ex refinería. Se dio vista a la documentación correspondiente a la gestión de los residuos de hidrocarburos y asbestos y se recibieron copias de los procedimientos aplicados a los manejos de aspectos ambientales. Una vez finalizada la operación (aproximadamente enero de 2005) se solicitará el listado completo de toda la documentación relacionada a la gestión de los pasivos ambientales de la empresa.

- Shell C.A.P.S.A.: Durante el mes de agosto se recibió la documentación correspondiente al plan de remediación del subsuelo de la planta. Se solicitó además se informe el inicio de dichas actividades a fin de asistir y verificar las operaciones propuestas en el proyecto presentado.
- Central Termoeléctrica Piedrabuena: En el mes de noviembre se concurrió conjuntamente con el delegado de la Secretaría de Política Ambiental de la Pcia. de Bs As. a las instalaciones de dicha planta generadora de energía, a fin de verificar las operaciones de remediación del pasivo ambiental detectado en distintas auditorías de la SPA y de empresas auditoras particulares. Al respecto se dio vista al proyecto de remediación presentado a la SPA cuyo plazo de ejecución vence el próximo 10 de diciembre. Asimismo se solicitó a la empresa la construcción de 6 pozos de monitoreo de la napa freática, a fin de verificar el estado de avance de las operaciones.
- Refinería EG-3 S.A.: En los meses de septiembre y octubre se concurrió a la planta a fin de verificar el cumplimiento de las operaciones de remediación de suelo y subsuelo solicitadas oportunamente por la SPA mediante Resoluciones 125 y 150/2004. Al respecto se solicitó la documentación referida a la ingeniería del proyecto y al cronograma de ejecución de dichas tareas, informe de evaluación de suelo y napa, y al plan de cierre del land farming de la empresa. Toda la documentación solicitada fue entregada en plazo y está en proceso de evaluación.